

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2022-2142 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Administrativas de Auto Taxis.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido en el artículo 17.1 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales y sin necesidad de Acuerdo Plenario según lo dispuesto en los artículos 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, SE ELEVA A DEFINITIVO EL ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL que a continuación se indican, adoptado por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, publicada en el BOC nº 31 de 15/02/2022.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL SIGUIENTE:

Nº 7.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Administrativas de Auto Taxis.

Artículo 9º.- Se exime de la obligación de llevar taxímetro. Será obligatorio llevar en sitio visible en el exterior el distintivo identificativo, que deberá ser fijo e indeleble, que permita reconocer su actividad y su ámbito territorial de actuación.

Matamorosa, 22 marzo 2022.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2022/2142